

No. de oficio SS/005/2023

Asunto: Respuesta a oficio AG/65/2023, envío de propuestas
técnicas licitación UTCH/LPE/03/2023

Chihuahua, Chih., a 21 de marzo de 2023

LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO MUÑOZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Por medio de la presente y en respuesta al oficio **AG/065/2023**, donde se solicita se elabore el Dictamen Técnico relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA (REFERENTE A LOS 15 EQUIPOS DE CÓMPUTO COMPUTO)**, y que sirva al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua emitir su fallo, el cual está programado para el día viernes 24 de marzo del presente año.

Para tal propósito se anexa (**Anexo 1**) a este oficio el documento con dictámenes para consideración del Comité.

Sin más por el momento agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

ABOGADA GENERAL
UTCH

Atentamente

21 MAR 2023

13:35

"PENSAR Y CREAR PARA SERVIR"

RECIBIDO

UTCH
Universidad Tecnológica
de Chihuahua

SISTEMAS

ING. BENJAMÍN CERVANTES MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE SISTEMAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

c.c.p. Archivo

B.C.M./bcm

ANEXO I				
DITÁMEN TÉCNICO				
PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	SAMSARA	CAPER
1	15	COMPUTADORAS PERSONALES	SI PARTICIPA DELL OPTIPLEX 3000 MONITOR E1920H 19", VISUALIZACIÓN 18.5"	SI PARTICIPA DELL OPTIPLEX 3000 MONITOR E2020H, VISUALIZACIÓN 19.5"
		Con las características descritas en las bases de la licitación		
DOCUMENTOS				
1		Carta compromiso original del integrador o distribuidor del equipo donde manifieste: - El servicio proporcionado será en sitio en Cd. Chihuahua, indicando que se compromete a que cualquier falla del equipo será atendida a mas tardar al siguiente día hábil del reporte de la falla y deberá ser resuelta dentro de las 48 horas posteriores a la atención de la falla. De lo contrario se asignará un equipo en calidad de préstamo de las mismas característica o superiores. - La permanencia en el mercado por 5 años mínimo para refacciones - En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada y no reparada - La garantía debe especificar el tiempo de cobertura contra defectos de fabricación en todos sus componentes y mano de obra.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2		Carta del fabricante o distribuidor mayorista, donde manifiesta que el equipo se distribuye legalmente en Mexico	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3		Carta compromiso original del Proveedor o Prestador del servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica del presente Anexo	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4		Incluir documentos, catálogos o folletos generados de origen por el fabricante de los productos propuestos donde se indiquen todas las características técnicas de la marca y modelo del equipo cotizado, de manera que permita confirmar la manifestación de cumplimiento.	SI CUMPLE ENTREGA DOCUMENTACIÓN Y CATÁLOGOS DE SUS PROPUESTAS	SI CUMPLE ENTREGA DOCUMENTACIÓN Y CATÁLOGOS DE SUS PROPUESTAS



UTCH
Universidad Tecnológica
de Chihuahua
SISTEMAS